

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 30 de junio de 2020, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 168/2020.

NIG: 2906744420200002034.

De: Doña Antonia Gómez Lebrón.

Abogado: Don Daniel Pérez Moreno.

Contra: Cortijo Care, S.L., y BTK Bespoke Properties, S.L.

E D I C T O

Doña María Caballero Redondo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 168/2020 se ha acordado citar a Cortijo Care, S.L., y BTK Bespoke Properties, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 27 de julio de 2020, a las 9.10 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en c/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Cortijo Care, S.L., y BTK Bespoke Properties, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a treinta de junio de dos mil veinte.